Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

taron a Conzejo los Sres. Lorca Justizia y Re-
jim.to en las Salas de Su Ayuntam.to para
tratar en cosas del Ser.o de S.M. Bien y
Utilidad desta Republica es a saver el
S.r Lizdo. Don Joseph de Zenzano y Chavarri
Correg.or de Tazuelas y los Sres. Don Diego
Leones Ma.s D.n Ju.o Xiñer y q.nes D. Diego
Albur q.e q. Leones Don Martin Ferrer Don
Ju.o de Albur q.e q. Leones Don Ju.o Diego Gar-
zia de Alcaraz Don Antt.o Ruiz m.s Don
Fer.do Ruiz Ma.s D.n Joseph Fz. Ossorio

Padrones

Lazuelas dijo q. porq.to se dio Prinzipio a rejus-
tar la q.ta de los Padrones q. se hizieron
del Vezindario para su parte de pago
de los Nobenta y seis mill r.s con que
ofrezio servir a S.M. por bia de donativo
para las Urjenzias presentes de guerra y
porque esto no sea fenezido y combiene
liquidarla para que se sepa lo que los
Vez.os contribuien y de lo que a de servir
el arbitrio, para el residuo en confor-
midad de lo pedido por estazuelas
a S.M. a este fin = Acordo se con-
tinue desde el Viernes en adelante vista
de lijenzia dandose Prinzipio por el Pa-